



ZAACHILA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ZAACHILA 2025-2027
Un Gobierno Honesto y de Resultados



PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ZAACHILA
AREA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO:	MVZ/PM/584/2025
ASUNTO:	Solicitud de Revisión y Validación.

Villa de Zaachila, Oaxaca, a 18 de junio de 2025.

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ.
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E .

El suscrito, C.P. Ernesto Vargas López, Presidente Municipal Constitucional de la Villa de Zaachila, con fundamento en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 apartado B fracción I, 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por medio del presente solicito lo siguiente:

Solicito a través del Instituto de Planeación la revisión y validación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Villa de Zaachila.

ATENTAMENTE
"AL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C.P. ERNESTO VARGAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE LA VILLA DE ZAACHILA 2025-2027
01/01/2025-31/12/2027

